

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0004516/2019

CÓRDOBA,

06 MAR 2019

VISTO

El expediente de referencia en el que el Profesor Horacio Paulín, solicita se autorice la inscripción de postulantes al concurso de ayudantes alumnos ad-honorem para la cátedra **Psicología Social**, de acuerdo a las disposiciones vigentes en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la cátedra Psicología Social, ha presentado la solicitud en tiempo y forma.

Que la cátedra solicita 14 (catorce) ayudantes alumnos.

Que por RHCDN° 296/15 se estableció que los planes de formación de ayudantes alumnos y adscriptos de las distintas cátedras tengan una vigencia de 3 (tres) años consecutivos a partir de la aprobación de los programas respectivos.

Que en este caso, la cátedra solicita que el llamado se efectúe con el plan de formación de ayudantes alumnos aprobado en el año 2017 por RHCD N.º 22/17.

Que por RHCD N.º 179/16 se autoriza a Decanato a efectuar los llamados de ayudantes alumnos y adscriptos que se efectúen en el marco de la RHCD N.º 296/15 y cuyos planes de formación ya estén aprobados por el H. Consejo Directivo.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Disponer el llamado a selección de 14 (catorce) ayudantes alumnos para la cátedra Psicología Social.

ARTÍCULO 2º: Indicar que para el presente llamado tiene vigencia el plan de formación de ayudantes alumnos aprobado por RHCD N.º 22/17 (tercer período) que forma parte integrante de la presente resolución en 5 (cinco) fojas útiles.

ARTÍCULO 3º: Las solicitudes de inscripción se recibirán en Mesa de Entradas, del 06 al 12 de marzo de 2019, en el horario de 8.30 hs a 12.30 hs.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N°:

184


Dra. PAULA TRUENTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC: 0004516/2019**Anexo RD 184****Plan de Formación para Ayudantes Alumnos****Cátedra: PSICOLOGIA SOCIAL****Período: 2019-2021****Nº de ayudantes alumnos: 14 (catorce)****Funciones que los mismos desempeñarán:**

Participar en todas las actividades de la cátedra – Podrá asistir al 60% de las clases teóricas, prácticas y teóricas-prácticas (detallar las actividades que el ayudante alumno realizará durante el período)

Acompañamiento y registro del trabajo procesual y acumulativo en las comisiones de prácticos.

Uso de “herramientas técnicas” que se prevé en el dispositivo de trabajos prácticos, para los

cual, se realizan seminarios de capacitación: “Coordinación en grupos de Aprendizajes” y de

discusión en y sobre el “Diseño de Temas de Prácticos”. Encuadres de tarea y herramientas

de coordinación. Técnicas claves para el inicio del trabajo grupal: roles diferenciados

(animadores, monitores, coordinadores, observadores, otros); observación y registros: aportes

de la etnografía; coordinación de grupos: aportes de la teoría de grupos operativos en la

coordinación, señalamientos e interrogantes en pequeños grupos y sesiones plenarias;

acompañamiento en la escritura y lectura individual y producciones grupales de los alumnos.

Asistencia a clases teórico-prácticas (60%)

Participación en seminarios internos: Lectura y profundización de material bibliográfico del

plan de asignatura. Discusión y/o elaboración de guías de lectura. Esquemas conceptuales,

relaciones y líneas de referencias claves.



Dra. PAULA TRUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Carga horaria semanal exigida (Detallar días y horas):

Asistencia a seminarios internos, una vez semanal (miércoles de 16 a 18hs).

Acompañamiento a trabajos prácticos quincenal (miércoles de 10 a 12hs o miércoles de 18 a 20hs).

Reuniones de equipo quincenal, discusión de proceso y evaluaciones grupales.

Dictar un trabajo práctico o una clase teórica durante el primer año incrementando su participación en el segundo año que se desempeñe como ayudante alumno (Informar la modalidad que la cátedra adoptará, detallando temática de la clase)

La preparación de los AA durante seminarios internos, los habilita para trabajar en las instancias del

desarrollo de los TP: Consultas en pequeños grupos, registros de la actividad, interrogantes y

emergentes de proceso; estimulación y/o coordinación de plenarios (según prácticos). En definitiva, su

previo conocimiento del tema y de la modalidad de desarrollo crea condiciones para que los AA

puedan asumir roles protagónicos que faciliten el proceso de aprendizaje-enseñanza.

Participar en el programa de investigación de la cátedra, individualizando el propio proyecto dentro del programa general o identificando las tareas que estarán bajo su responsabilidad dentro del mismo. Estas tareas serán acordadas con el Profesor Titular o adjunto a cargo de la cátedra, quien las incluirá en el informe final de la cátedra reconociendo la labor de su autor. (Informar nombre del programa de investigación de la cátedra o la investigación en la cual participará, director y co-director y responsabilidades de los ayudantes alumnos dentro del mismo)

A) Directora Ana Correa:

PROYECTO: PRODUCCION DE SENTIDO Y SUBJETIVIDAD EN EL ESPACIO CARCERAL.

Objetivos para 2017

- Aproximación, desde las narrativas, a las significaciones sociales acerca de la familia, los amigos, los otros; en quienes transitan la última fase de cumplimiento de condena en la cárcel.

- Describir la configuración de lazos sociales (familiares grupales y comunitarios) en las tramas relacionales del espacio carcelar adentro/afuera.



Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGIA

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC: 0004516/2019

Anexo RD **184**

Actividades en las que participara los Ayudantes Alumnos/as:

- a) Participación en seminarios internos para la discusión bibliográfica y elaboración de fichas de investigación sobre: significaciones sociales – construcción espacio carceral - perspectivas narrativas.
- b) Aproximación a técnicas de Registro de Observaciones: aspectos teóricos y técnicos. Lectura

B) Director Horacio Paulin

PROYECTO: SOCIABILIDADES JUVENILES Y BUSQUEDAS DE RECONOCIMIENTO EN ESPACIOS EDUCATIVOS Y COMUNITARIOS

Objetivos para 2017

- Describir y analizar prácticas relacionales y estilos juveniles en contextos escolares y comunitarios barriales.
- Describir y analizar modalidades de vinculación educativa y familiar con respecto a las personas jóvenes, sus tramas de sociabilidad y conflictos.
- Comparar las prácticas relacionales y los procesos/búsquedas de reconocimiento en personas jóvenes de distintos sectores sociales, según su mayor o menor grado de inclusión educativa, según sus géneros y según sus edades en las franjas de 12- 13 y de 16-17 años.

-Identificar desafíos y tensiones en la convivencia intra e intergeneracional en contextos escolares y socio-comunitarios barriales

Participación de AA en:

- a) Búsqueda bibliográfica y elaboración de fichas de investigación, sobre: juventud, investigación cualitativa y sociabilidad
- b) Participación en la técnica de grupos de discusión con jóvenes.

Evaluaciones

El ayudante alumno debe elaborar un informe de avance de sus actividades al finalizar el primer año de desempeño como ayudante, y un informe final que deberá ser presentado en un plazo no mayor de seis meses a partir de la finalización de su designación. Este informe deberá hacer referencia tanto a su propio desempeño como al resto del equipo de cátedra en relación a su formación y otras cuestiones que considere pertinentes.

La Coordinación y evaluación de los mismos será responsabilidad del Profesora Titular y Profesor Adjunto, podrán participar en función de la dinámica anual profesores Adscriptos



Dra. PAULA RUESTE
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGIA

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC: 0004516/2019

Anexo RD **184**

Modalidad de evaluación del 1er año de ayudantía (Detallar las características del informe de avance de sus actividades y docente responsable al que debe ser entregado):

Criterios de indagación (investigación-intervención-construcción teórica) historicidad,

reflexividad, hermenéutica, transdisciplinariedad.

Problemáticas sugeridas para ser abordadas:

b) Los dispositivos de poder: función y finalidad en la trama simbólica e imaginaria de las

Instituciones (especificar ámbito).

c) Procesos de socialización

d) Prejuicios, opiniones, actitudes y representaciones sociales en procesos complejos de acción,

grupos, movimientos sociales, instituciones.

e) Minorías activas, movimientos sociales y procesos de innovación y cambio social.

Modalidad de Evaluación del 2do año de ayudantía (Detallar las características del informe final y docente responsable al que debe ser entregado):

1) Breve descripción de actividades realizadas (docencia, investigación, extensión)

2) Reflexiones y consideraciones sobre su experiencia de coordinación de grupo (recuperando

situaciones, incidentes de su práctica para reflexionar teóricamente sobre ella, desde la

bibliografía seleccionada u otra ampliada, elaborando una breve sistematización de su práctica

con reflexiones teóricas sobre un nudo problemático de la misma, y sugerencias a la Cátedra

de no más de 5 páginas)

3) Elaboración por escrito a modo ensayo sobre un tema del programa que haya profundizado

en los seminarios internos que haya participado. La elaboración de la producción personal debe

constar de referencias bibliográficas y su extensión de hasta 10 páginas.



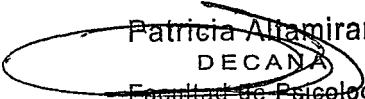
Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC: 0004516/2019

Anexo RD **184****Obligaciones de los Prof. Titulares y Adjuntos a cargo de la cátedra (Art.8 del Régimen de Ayudantes Alumnos)**

- Promover su integración y máxima participación en el equipo de cátedra para compatibilizar criterios y lograra coherencia en la orientación de la signatura en lo referente a determinación de objetivos y metodología de enseñanza-aprendizaje; selección de contenidos y bibliografía; disposición del cronograma de trabajos prácticos, teórico-prácticos y parciales; atención de alumnos; fijación de criterios e instrumentos de evaluación.
- Promover, orientar, dirigir y supervisar sus actividades de formación docente, investigación y extensión, representando los intereses del ayudante alumno con respecto a algún área en particular.
- Visar los informes anual y final del ayudante alumno y agregar a los mismos la evaluación de las actividades desarrolladas por aquél, atendiendo a las obligaciones de los ayudantes alumnos establecidas en este reglamento. Esta evaluación deberá ser elevada dentro de los treinta días recibido el informe del ayudante alumnos.
- Solicitar a Sec. Académica el cese de la ayudantía en caso de manifiesto incumplimiento, el que deberá ser resuelto por el H. Consejo Directivo de la Facultad.


Dra. PAULA BUESTE
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología